



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 039/2007**.

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares de Colombia – Ejército Nacional – Armada Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y Ecopetrol S.A., suscribieron los Convenios Interadministrativos Nos. DRI-USE-008-2006, DRI-USE-010-2006 y los convenios de colaboración No DRI-USE-012-2006, DRI-USE-014-2006 cuyo objeto es prestar una especial atención, según su criterio, a las labores destinadas a mantener las condiciones de protección y seguridad requeridas en el sistema y demás infraestructuras por un valor de siete mil ochocientos diez millones cuatro mil trescientos noventa y seis pesos (7.810.004.396), cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$486.289.495) mcte, cuatro mil trescientos ochenta millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos pesos (\$4.380.642.200), doce mil setecientos veintitrés millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos cuatro pesos (\$12.723.694.200) respectivamente.

Que Ecopetrol S.A y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron Acta de Acuerdo para entrega de aportes derivados de los Convenios Nos. DRI-USE-008-2006, DRI-USE-010-2006, DRI-USE-012-2006 y DRI-USE-014-2006 en la cual La Agencia Logística de las Fuerzas militares se obliga a ejecutar y suministrar en su totalidad las obras, bienes y servicios acordados en el plan de inversión para la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana por un total de seis mil trescientos sesenta y cinco millones trescientos quince mil doscientos noventa pesos (\$6.365.315.290).

Que mediante resolución No 347 de 2007 del 9 de mayo de 2007 el Director General de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declaró desierta parcialmente la Licitación Pública No 012 de 2007 cuyo objeto era la adquisición de vehículos de apoyo para operaciones aéreas debido a que no hubo oferentes para algunos ítems.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al Acta de Acuerdo, requiere ordenar la apertura de la licitación pública No. 039/2007, cuyo objeto será la adquisición de vehículos de apoyo para operaciones aéreas, por un valor de setecientos noventa y tres millones de pesos (\$793.000.000.00) m/cte. incluido IVA, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 129 del 12 de febrero de 2007.

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que el proyecto de pliegos de condiciones de este proceso se publicó en el portal único de contratación y en la página Web de la Agencia Logística de las Fuerzas militares a partir del día 24 de mayo de 2007, y se publicó en el Diario de amplia circulación La Republica el día 24 de mayo de 2007.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, corresponde al Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere las resoluciones Nos. 762 de 10 de octubre de 2006 y 146 de 2007 de la dirección general ordenar la apertura de la licitación, por lo cual:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **Licitación Publica No. 039/2007**, adquisición de vehículos de apoyo para operaciones aéreas, por un valor de setecientos noventa y tres millones de pesos (\$793.000.000.00) m/cte incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura el día 4 de Junio de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones así:

ITEM	DESCRIPCIÓN TIPO VEHICULO	VALOR DEL PLIEGO
1	CAMIONETA VAN PARA PASAJEROS	\$276.000
2	CAMION CAPACIDAD MAS DE CUATRO(4) TONELADAS	\$334.000
3	CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA PLATÓN	\$183.000

NO REEMBOLSABLES.

Fecha de recepción de ofertas a partir del 04 de junio de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre, 20 de Junio de 2007 a las 10:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Carol M.
Secretaria

Reviso: Abo. Doris A Sierra P
Encargada Proceso

Reviso: Abo. Lucila Salamanca
Coordinadora Grupo
Precontractual

Aprobó: MY. Hawher A Corso C
Responsable de las Funciones
de la Direccion de Contratacion